

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 67,800 SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE ACEITE Y FILTROS DE ACEITE MOTOR GENERADOR COMPLEJO
 BAHIA LOMAS
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25145	26/04/2012	67,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :525

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		67,800
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	67,800	
Totales		67,800	67,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	67,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,800
Totales		67,800	67,800



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero